202401019526
Fecha Radicado: 2024-12-13 12:32:32.557

Medellín, 13/12/2024

20240101952 6

Factura No: FEL8645
Convenio No: 679 de 2024
Entidad apoyada: LIGA DE NATACIÓN DE ANTIOQUIA
NIT No: 8 9 0 9 0 6 3 1 2 - 1
Objeto: CONVENIO CON LA LIGA DE NATACIÓN DE ANTIOQUIA PARA CONTRIBUIR A LA PREPARACIÓN DE LOS ATLETAS QUE CONFORMAN LA SELECCIÓN ANTIOQUIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS JUVENILES 2024.
CDP No: 874
RCP No: 10194
Fecha de inicio del convenio: 28/08/2024
Fecha de terminación del convenio: 04/10/2024

Valor Total del Compromiso: $300.000.000
Valor a pagar: $16.213.275

Periodo: DICIEMBRE
No. de entregas o desembolsos/Total: 3/4

Obligaciones y/o productos recibidos:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ÍTEM/PRODUCTO		VALOR A PAGAR
1.	Ejecutar el recurso en el desarrollo del objeto del convenio, es decir la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo con las diferentes disciplinas de la Liga, de conformidad con las líneas de inversión avaladas y en virtud de la propuesta presentada por la entidad apoyada y aceptada por el Instituto.	$16.213.275
2.	Dar cumplimiento a los compromisos establecidos por las partes, los señalados en la propuesta y demás documentos que forman parte integral del Convenio.	
3.	Entregar al Supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA, la información relativa a los contratos que está suscriba para desarrollar el proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la persona	

202401019526
Fecha Radicado: 2024-12-13 12:32:32.557

	natural y/o jurídica con quien contrató y la información de pagos (facturas, cuentas de cobro, consignaciones).	
4.	Entregar conjuntamente con el informe de rendición de cuentas, un informe donde se detallen los objetivos alcanzados, la población total impactada, los resultados de la intervención y las dificultades encontradas.	
5.	Anexar a los informes registro fotográfico que evidencie las actividades realizadas durante la ejecución del Convenio.	
6.	Velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos con calidad, eficacia y efectividad durante el tiempo propuesto, asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del objeto del Convenio, contribuyendo a que la gestión de la entidad contratante sea más eficaz.	
7.	Presentar durante la ejecución del Convenio, y para la realización de los desembolsos, la acreditación de la realización de pagos al Sistema de seguridad social.	
8.	Realizar el montaje de la información solicitada en la plataforma SECOP II, en relación con la ejecución del convenio y lo dispuesto por el supervisor.	
9.	Gestionar las autorizaciones y/o permisos necesarios de los padres, tutores o quien ejerza la patria potestad de los deportistas para ser parte del programa y para divulgar la imagen deportiva de éstos en caso de ser menores de edad, cuando aplique.	
10.	Dar estricto cumplimiento a todos y cada uno de los preceptos del Decreto 092 de 2017.	
11.	En caso de presentarse excedentes (variación en los precios o que los mismos no se encuentren de acuerdo con los precios del mercado) estos serán asumidos por la Liga.	
12.	Atender las especificaciones técnicas formuladas por INDEPORTES ANTIOQUIA y las recomendaciones que sean formuladas por el Supervisor, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del Convenio.	
13.	Solicitar al supervisor designado, las modificaciones eventuales o de contingencia que se presente y que afecten la adecuada ejecución del convenio, a efectos de gestionar el proceso interno respectivo, garantizando la debida ejecución de los recursos.	
14.	En caso de no ejecutarse la totalidad del recurso, la Liga deberá reintegrar o liquidar el saldo según corresponda a Indeportes Antioquia.	

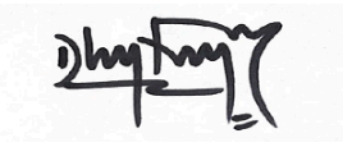
Información del Rubro presupuestal

RCP	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO (solo aplica para Prestación de servicios- Honorarios/Gastos de desplazamiento)	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
10194	2.43.4301.02.4-101124.2.3.3.09.17.	N/A	$16.213.275

Se revisó la documentación entregada por la entidad apoyada, es decir, la solicitud de desembolso, el informe de actividades, el presupuesto de ejecución, el certificado de paz y salvo a seguridad social y parafiscales con sus respectivos anexos.

Cabe resaltar que Mediante radicado 20240209439 la liga rinde recursos correspondientes a la solicitud de desembolso No. 01 por valor de $120.000.000 de los cuales rinde un valor de $118,809,420 dejando una diferencia sin ejecutar de $1,190,580, este será rendido conjuntamente con la tercera solicitud de desembolso; por otro lado mediante radicado 202402010331 la liga rinde cuentas por valor de $137,403,855, considerando los avales dados por la supervisión; teniendo en cuenta esto y la rendición número uno, en total, la liga rinde cuentas por $256,213,275; por lo cual rinde un mayor valor correspondiente a 136,213,275 de los cuales $120.000.000 fueron solicitados en el desembolso número dos, y la diferencia se tramita en este desembolso.

Con base en lo anterior, la liga ha cumplido con las obligaciones contractuales relativas a las solicitudes de desembolso, por ello, una vez verificados los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de desembolso y en las obligaciones contractuales, como supervisor del convenio autorizo el desembolso número tres (3) por valor de ($16.213.275).
Atentamente,



DAVID TORRES MUÑOZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

202401019526
Fecha Radicado: 2024-12-13 12:32:32.557



Elaboró. Juan Camilo Vargas Bermúdez
Contratista Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros



Revisó. Mauricio Velásquez Cuadros

Contratista Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros